Minuta de Comunicación N° 69

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 69

Art. 1).- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, vea la posibilidad, conjuntamente con las fuerzas vivas de la ciudad, de organizar una campaña tratando de paliar la difícil situación atravesada por las poblaciones afectadas por las recientes inundaciones.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, abril 17 de 1986.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente H.C.M.